

Reglamento

Preliminar Oficial de Tango Buenos Aires Festival y Mundial

La competencia de Baile de Tango estará comprendida por las categorías Tango de Pista y/o Tango de Escenario. Ambas categorías serán de participación libre, tanto para aficionados como profesionales.

DE LA ORGANIZACIÓN:

La autoridad máxima de la competencia –en lo referente al cumplimiento de todas las disposiciones del presente reglamento- será la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, en lo referente a la realización del evento, la única responsable será la entidad organizadora de la PRELIMINAR OFICIAL DE TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2017, en función a la carta acuerdo que oportunamente y en cada caso particular haya firmado con la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales. La Organización de la PRELIMINAR no podrá arancelar la inscripción de las parejas en la competencia, pero sí las inscripciones en talleres, workshops u otras actividades programadas. A tal efecto, el Organizador fijará en el Anexo I de este reglamento los detalles relativos a las fechas y vías de inscripción, premios y menciones adicionales al establecido en el presente reglamento.

DE LA INSCRIPCIÓN

Podrán anotarse en la competencia parejas mayores de 18 años cumplidos a la fecha de inicio de la competencia local, que acrediten ambos dos fehacientemente residencia con su DNI dentro del área de influencia de la Preliminar. No se permitirá acreditación con ningún otro tipo de documento.

Nadie podrá inscribirse dos o más veces en una misma categoría, pero sí en diferentes, con el mismo o diferente compañero. Si ambos integrantes de la pareja son nativos o residentes en ciudades diferentes, deberán elegir entre la ciudad de residencia o nacimiento de uno de los dos compañeros, pudiendo la pareja representar a una sola ciudad.

DE LA ACREDITACIÓN

Para acreditarse, todos los participantes deberán concurrir en la fecha y horario en que sean citados por la Organización de la Preliminar, siendo obligatoria la presentación del documento de identidad. En ese momento se les entregará un número de orden y se les informará sobre fechas, lugares y horarios aproximados en los que se llevarán a cabo sus presentaciones en las diferentes instancias de la categoría correspondiente.

Los que no se presenten a la acreditación no podrán participar del campeonato. El retraso sólo será tenido en cuenta por razones de fuerza mayor debidamente justificados con comprobantes, salvo en el caso de situaciones generales que se invoquen y resulten de dominio público.

En el momento de acreditación, los concursantes deberán completar una ficha con todos sus datos personales, y con cualquier otra información adicional requerida por la organización. En esa ficha también deberán informar si en los últimos 180 días previos al campeonato han mantenido alguna relación laboral, profesional o personal con alguno de los jurados de la competencia.

Todos los datos aportados en el momento de la acreditación tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier contradicción en los mismos, posterior a la firma, será penada por la Organización con la reducción de puntaje, la descalificación para concursar o cualquier otra disposición que este organismo decida.

El documento de identidad y la acreditación deberán ser presentados antes de cada instancia de la competencia.

Todos los participantes del Campeonato se comprometen a tomar parte en los diversos actos y eventos planificados por la Organización de la Preliminar –siempre que sean citados para tal fin- como conferencias de prensa, entrevistas en programas de radio y televisión de aire y cable, etc.

DEL CERTAMEN

La competencia, en ambas categorías, se desarrollará en 3 (tres) etapas: a) Clasificación, b) Semifinal, c) Final.

- a) Clasificación: participarán todas las parejas inscriptas. Bailarán dos veces (en el mismo o diferente día, según el programa establecido por la Organización)
- b) Semifinal: competirán las parejas que hayan sido seleccionadas en la etapa de Clasificación.

c) Final: intervendrán las parejas elegidas en la Semifinal.

En la categoría Tango de Pista, las parejas competirán en presentaciones grupales, bailando 3 (tres) temas, grabados o en vivo, elegidos por la Organización. Se tendrán en cuenta especialmente en este punto las recomendaciones del jurado.

En la categoría Tango de Escenario, cada pareja competirá individualmente, bailando un tema que haya escogido. El mismo no podrá superar la duración máxima de 4 (cuatro) minutos y deberá ser entregado a la Organización en formato CD (2 copias originales en buen estado).

Dado que el jurado evaluará la variedad de las coreografías exhibidas, se recomienda presentar distintas performances para cada una de las rondas Clasificatorias, siendo este punto no excluyente.

La organización estará facultada para eliminar de la Competencia a los participantes que:

- a) No cumplan las disposiciones reglamentarias
- b) Incurran en cualquier falta ética o acto impropio que tienda a empañar la imagen del Campeonato o a causar desagrado al público.

A los efectos de garantizar la imparcialidad y la integridad profesional de los miembros del jurado, todos los competidores no podrán participar de los seminarios, workshops y/o clases dictadas por cualquier miembro del jurado, mientras se encuentren dentro de la competencia.

DEL JURADO

En ambas categorías, el jurado estará compuesto por un mínimo de 4 (cuatro) jueces, que, conociendo y aceptando el reglamento de la competencia -y comprometiéndose a cumplirlo-, dictaminarán el puntaje de las parejas participantes. Dichos jueces serán designados en común acuerdo entre la Preliminar, la Dirección de Festivales y la Asociación de Maestros, Bailarines y Coreógrafos de Tango Argentino (AMBCTA) .

Todos los fallos del jurado serán inapelables y de única instancia. Los participantes, por el solo hecho de inscribirse, dan por aceptada esa condición. En caso de cualquier duda o disconformidad, el interesado podrá realizar una presentación escrita (en castellano o en inglés) a la Organización y NO directamente al tribunal evaluador.

Aquel jurado que haya mantenido una relación laboral o sido docente de alguno de los participantes del Campeonato durante un lapso de al menos 6 meses próximos a la fecha de realización del certamen, deberá abstenerse de emitir su calificación sobre el mismo. Para tal fin serán tenidas en cuenta tanto las declaraciones voluntarias de los jurados como la

información que brinden los participantes al momento de la inscripción. En estos casos, para obtener el puntaje final de la pareja se sumarán las calificaciones de los jueces, dividiendo esa suma por la cantidad de jurados que hayan efectivamente emitido su voto.

Los resultados de cada una de las presentaciones surgirán de la acumulación de puntos otorgados por cada jurado en una escala del 1 al 10 de acuerdo con los parámetros descritos en el apartado siguiente.

El puntaje final del jurado deberá reflejar en cada categoría, una pareja ganadora. Además el jurado podrá (con acuerdo del Organizador) otorgar premios y menciones especiales para el segundo y tercer puesto, y estará facultado para realizar otras menciones en la medida en que lo crea conveniente.

En casos excepcionales (interrupción eléctrica, incidentes en el escenario, etc) el jurado podrá determinar que los concursantes bailen temas adicionales para lograr arribar a una votación justa, sin que los participantes puedan negarse a hacerlo.

En caso de empate, las parejas que hayan obtenido el mismo puntaje en la final, deberán desempatar, ya sea bailando una ronda adicional en la categoría Tango de Pista, o presentando su coreografía nuevamente en el caso de la categoría tango escenario, hasta tanto la votación del jurado arroje la pareja campeona.

DEL VEEDOR

El Veedor será designado por la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales y tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del presente reglamento, como también resolverá debidamente cualquier inconveniente no contemplado, y establecerá o informará sobre las normas aclaratorias o interpretativas del mismo que considere necesarias.

DEL CONCURSO (PARÁMETROS DE EVALUACIÓN)

1. TANGO DE PISTA (LIBRE, AFICIONADOS Y PROFESIONALES)

El tango de pista es entendido como un baile social, donde lo más importante es la musicalidad, el abrazo y la conexión entre la pareja.

La pareja, una vez conformada, no podrá separarse mientras dure la música. Para que la posición sea considerada correcta, el cuerpo de uno de los integrantes de la pareja debe estar contenido, todo el tiempo, por el abrazo del otro, entendiéndose que –en determinadas figuras– esto puede ser elástico. Todos los movimientos y figuras deberán ser realizados dentro del espacio que permita el abrazo entre los integrantes de la pareja, de modo de no

perjudicar a las parejas circundantes. El bailarín que tome el rol de conductor puede proponer a su pareja caminar y/o girar tanto a su izquierda como a su derecha, sin retroceder en la pista de baile.

El Jurado tomará en cuenta, como puntos fundamentales, la conexión, la musicalidad, la elegancia en el andar y la búsqueda de la propia personalidad de cada pareja.

Se puede cambiar de dinámica y velocidad durante un mismo tango.

Dentro de estos parámetros de observación, se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular del tango "social", incluyéndose barridas, sacadas al piso, enrosques, lápices, etc., como así también el uso de adornos. Quedan completamente excluidos los saltos, las figuras que pierdan el contacto de ambos pies con el piso y otra posibilidad coreográfica propia del Tango Escenario.

Las parejas, como en la pista de baile, deberán trasladarse constantemente en el sentido contrario al que siguen las agujas del reloj, sin retroceder. Pueden, si el movimiento lo necesita, caminar uno o dos pasos para atrás como máximo.

Si una pareja se demorara en su lugar más de dos frases, entorpeciendo la circulación de la ronda, los jurados considerarán la posibilidad de bajarle el puntaje.

Llegado el caso que una pareja de la ronda pare la dinámica de circulación de la pista, no está permitido adelantarlos. Los jurados considerarán si esta ronda debe bailar un tango más para resolver el inconveniente.

La vestimenta no será considerada parámetro de evaluación. No hay necesidad que la pareja se separe entre tango y tango.

2. TANGO ESCENARIO (LIBRE, AFICIONADOS Y PROFESIONALES)

Se podrá bailar de acuerdo a la visión particular que cada intérprete tiene de la danza del Tango argentino, entendiéndose por esto que estará permitido utilizar movimientos, figuras y aplicaciones que no refieran directamente al Tango tradicional, pero deben estar presentes en la coreografía las figuras clásicas del tango: los ochos, los giros, las caminatas largas, los voleos, los ganchos y el "abrazo milonguero". Podrá romperse el abrazo y utilizar técnicas que sean aporte de otras disciplinas de danza, siempre y cuando tengan razón de ser y se realicen en beneficio de la presentación del intérprete.

Los trucos aéreos y demás movimientos propios de otras danzas no deben ser excesivos, entendiéndose por esto que no deben superar la tercera parte de la interpretación. La pareja debe tener secuencias de desplazamiento al piso por todo el espacio escénico.

La vestimenta podrá ser considerada parámetro de evaluación.

Ante un problema técnico el jurado evaluará la repetición de la coreografía al final de la franja horaria asignada.

En caso de sufrir un problema en la coreografía, quedara a criterio de la pareja continuar con la misma y el jurado evaluará el modo y la gracia con la que la pareja haya resuelto el inconveniente, pero no podrá ser repetida.

El tema musical seleccionado para la coreografía no deberá exceder los cuatro (4) minutos.

DEL REGISTRO FILMICO Y FOTOGRAFICO

La organización de la Preliminar se reserva el derecho de tomar registro de todas las instancias del Campeonato, mediante cualquier tipo de soporte conocido o a conocerse, incluyendo –sin limitar- la filmación, grabación, fotografía, digitalización, por sí o mediante terceros autorizados al efecto, a fin de promocionar y difundir el evento. Los registros así obtenidos son propiedad exclusiva de la Organización de la Preliminar, y deberá entregar una copia, según estipula el Convenio de Colaboración, a la Dirección General de Festivales. La sola inscripción en el Campeonato implica la autorización expresa e irrevocable, por parte de los participantes, sobre el uso de los registros realizados, sin que ello suponga, o haga suponer, ningún tipo de pago por ninguna causa que se pretenda por parte de la Organización de la Preliminar y/o de la Dirección General de Festivales a favor de ninguna persona u organización que se atribuya potestad sobre los derechos que se pudieran invocar. Esta cláusula incluye también –sin limitar- el material fotográfico que se publique y/o que se disponga para promoción, publicidad, etc.

DE LOS PREMIOS

Cada categoría de los campeonatos preliminares tendrá una pareja ganadora o campeona, la que automáticamente quedará clasificada para competir en TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL 2017 desde las instancias semifinales. El primer premio de cada categoría estará a cargo de la Organización de la Preliminar y consistirá en dos pasajes desde la ciudad en que se realiza la Preliminar hasta la Ciudad de Buenos Aires incluyendo tasas y gastos de viaje y la estadía que comprende alimentación y alojamiento durante los días en que se realicen las instancias semifinales y finales de TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE 2017, en el mes de agosto.

La organización podrá establecer otros premios adicionales, debiendo todos los concursantes recibir el correspondiente certificado de participación.

La inscripción y posterior acreditación de cada pareja en la competencia supone el conocimiento y la aceptación del presente reglamento por parte de cada uno de los participantes.



TANGO BA

FESTIVAL Y MUNDIAL
DEL 10 AL 23 DE AGOSTO DE 2017

